DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.508

Suscricion en Córdoba. Por trimestre... 5,50 Fuera de Córdoba..... Por trimestre...

Ptas. Por un mes..... Por un mes.....

VIERNES 9 DE ENERO DE 1885.

Los señores suscritores à este periódico tienen derecho à insertar grátic en sus columnas un januncio 6 comunicado al mes, que no esceda de quince imeas y que esce de su esciusion interét.

ANO XXXVI.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 5 se abrió á las dos y veinticinco minutos.

Sa dió cuenta de un mensaje del Congreso remitiendo el proyecto de ley relativo á la inclusión le varias carreteras de algunas provincias en el plan general. Se dió euenta de que los señores Monedero, Moyano, Alau, Gonzalez Iscar, Semprun, marqués de Vallejo y conde de los Villares habian sido nombrados por las secciones para formar la comisión que ha de emitir dictamen sobre el proyecto de ferro-carril de Medina de Rioseco & Villanueva del Campo.

Interpelación sobre los sucesos de la Universidad.

El sañor ministro de la Gobernación reanudó su interrumpido discurso tratando de desvirtuar la relación de lo ocurrido, hecha en dias anteriores por el señor Comas; justificando la actitud y la conducta de la autoridad civil de Madrid durante aquellos tristes acontecimientos; condenando la circular publicada hoy por algunos periódicos, y deciarando que en este asunto el gobierno sabra cumplir con su deber.

El señor Comas rectificó brevemente. El señor ministro de la Gobernación insistió en algunas de sus anteriores afirmaciones.

El señor Moyano rectificó algunos conceptos del señor ministro de la Gobernación, declarando que la lucha entablada entre la autoridad académica y la civil era un espectáculo deplorable para la Universidad, para el gobierno, para los catedráticos y para los estudiantes y sus familias.

El señor ministro de la Gobernación contesté manteniendo el mismo criterio sobre los sucesos de la Universidad que habia espuesto en sus anteriores discursos.

El señor Calleja declaió en nombre de las minorías que ni por un momento habian tratado los senadores universitarios de rebuir el debate, y que estaban decididos á que sobre el asunto recayera una votación. Refiere lo ocurrido en San Cárlos y señala las infracciones de

ley cometidas á su juicio por los agentes del gobierno; se suspendió esta discusión, quedando el señor Calleja en el uso de la palabra para el miércoles.

El señor Calvo Martin la pidió para rectificar oportunamente.

Sa leyó un dictamen de actas proponiendo la admisión como senador, de don Manuel Girona.

Orden del dia para el miércoles. Discusión de un dictamen de actas y los asantos pendientes.

Se levantó la sesión á las siete.

CONGRESO.

La sesión del 5 se abriò á las dos y

Prestaron juramento del cargo de diputado los señores Perez Zamora y marqués de los Castellones.

El señor marqués de los Castellones leyó unas palabras pronunciadas en la sesión anterior por el señor Isasa, con ocasión del acta de Córdoba, manifestando que debia haberias dicho en el calor de la improvisación, pues de otra suerte el señor Isasa deberia dimitir el cargo de diputado.

El señor ministro de Hacienda leyò varios proyectos.

El señor Martinez (don Cándido) dijo que, según los periódicos gallegos, en un pueblo de Lugo no se ha verificado el sorteo para el reamplazo del ejército en el año 1884.

El señor Sanchez Arjona denunció al señor ministro de Gracia y Justicia la cirunstancia de estar actuando como notario el diputado don Celedonio Miguel Gomez.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que se enteraria del asunto y hará que se cumpla la ley.

El señor general Daban pidió unos datos referentes á suspensión de pagos de la Caja de Ustramar.

El señor Allende Salazar denunció lo que courre en Gobernación con los telégramas que se dirigen á los periódicos de oposicióa.

El señor ministro de Hacienda, en ausencia del de la Gobernación, negé lo afirmado por el señor Allende, como dice demostrara el señor Romero Ro-

Prestò juramento el señor Martos.

El señor Solsona apoya una proposición de ley pidiendo se incluya en el plan general de carreteras del Estado, una de Teldo á Valsequillo.

El señor Alcala del Olmo expuso la conveniencia de que se separen la suscrición nacional y la particular, para Audalucia.

El señor Villanusva reprodujo la petición de documentos referentes á la última operación de crèdito para la isla de

El señor Cos-Gayón vino á decir, en resúmen, que la operación era un hecho, y las garantias las mismas con que se han realizado todas las anteriores operaciones para Cuba.

Orden del dia.

Se aprobaron sin discusión varios diotamenes.

Be puso à discusión el voto particular al diciamen sobre la elección de Don

Benito. El sañor Aguilera lo impugaó en un estenso discurso.

El señor Martin Lunas lo apoyó. Sin mas debates se procedió a la votación, y resultó aprobado el voto particular por 101 votos contra 63.

A seguida se procede á la discusión del voto particular convertido en dictamen.

Le impugaó el señor Montilla, y queda en el uso de la palabra para la sesión del miércoles.

Orden del dia. Discusión de varios dictamenes de escaso interés. Sa levantó la sesión.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias signientes:

.- Los periédicos de la noche coinciden en la noticia de que S. M. el rey emprenderá el jueves su viaje á las provincias de Málaga y Granada.

Según nuestros informes, no está fijado a su al dia, pero todo hace creer que no será despues del viernes.

Probable es que S. M. se dirija directamente & Granada, organizandose alli la excursión á los pueblos que más han sufrido por los terremotos.

El viaje, teniendo en cuenta la natu-

raleza y escabrosidad del terreno y la falta de vias de comunicación, durará por lo menos diez ó doce dias, pues la mayor parte del trayecto hay necesidad de bacerlo á caballo, por veredas y atravesando sierras, especialmente desde Albuñuelas hasta Torrox, Nejar y otro de los pueblos de la provincia de Má-

No se han designado a ún los ministros que han de acompañar á S. M., mas casi seguro es que se designará á los de Fomento y Gobernación.

-Afortunadamente, los telégramas oficiales y particulares recibidos en Madrid de Malaga y Granada hasta la bora avanzada en que escribimos, no anuncian novedad en ninguna de las dos provincias.

-En la combinación de gobernadores figuran, además de los que se dijo, los gobiernos de Savilla y Cádiz, respecto de cuyos gobernadores habra mútuo traslado.

- Un telégrama particular del Imparcial, dice lo siguiente:

Granada 6 (11 nocha.) — Un talégrama de Motril comunica la noticia de habassa hundido por el tarremoto de ayer la iglesia y el convento. Cincuenta casas se han inutilizado por completo. E | Registro de la propiedad, las oficinas de Hacianda y el juzgado se han instalado en barracas. Se ha celebrado una misa al aire libre. La ciudad ha quedado abandonada; solamente el alcalde, la Guardia civil y los serenos han permanecido en el lugar de la catástrofe.

Granada ha sacado esta noche procesionalmente la virgan de la Salud, á cuya intercesión atribuyen los granadinos la terminación del terremoto de 1812. Seguiania 12.000 almas, rezando letanías. Los balcones de las casas presentan imágenes iluminadas.

La emigración se calcula en 10.000 almas y todavía no ha terminado.

Continua en Alhama la extracción de cadáveres. Cinco de los heridos han fa-

Se han enviado 50 tiendas á Albuñuelas, 50 & Arenas, 30 á las Ventas de Zafarraya y 20 à Zafarraya. Se censura mucho al señor ministro de la Guerra por no haber contestado á las peticiones de las tiendas que se le han hecho.

El envis de socorros es lento y desordenado. Los curas de algunos pueblos absusivan á los fieles aun cuando estén busnos y sanos, como si estuviesan in artículo mortis »

-La proposición del señor Becerra no se discutirá hasta que terminen los debates anunciados y que son más perentorios.

El señor Becarra se ha propuesto ver, por este medio, la actitud que los señores Martos y Moret, principalmente el primero, siguen en lo que se refiere á la necesidad de reformas democráticas.

Auticipadamente se sabe que no la votarán, pero puede suceder que contrariando el propósito del autor, venga á decidir la proposición sobre la suerte de la dudosa disciplina de los hombres de la izquierda.

-Anuncia La Epeca que antes de marchar el rey á Málaga y Granada, firmara un importante decreto encaminado á mejorar la suerte de los pueblos de aquellas provincias, perjudicados por los terremotos.

-Parece que S. M. el rey no se detendrá en Málaga y Granada mas que breves boras, dedicando todo el tiempo que dure la excursió 1 a visitar los pueblos de ambas provincias que mas han sufrido á consecuencia de los terremotos.

-Ayer conferenciaron con el señor duque de Sexto los senadores y diputados por Granada y Málaga con objeto de saberel dia fijo de la salida de S. M. el rey para Audalucía.

Comisiones de diputados y senadores de ambas provincias acompañarán al rey en su visje.

-Un telégrama de Roma anuncia que la legación de España en aquella capital ha abierto una suscrición á favor de las víctimas de los terremotos.

-El gobierno ha dispuesto que á la mayor bravadad sa envian á las provincias de Málaga y Granada todas las tiendas de campaña de que la Administración militar pueda disponer, con objeto de proporcionar albergue á los que se han visto privados de sus viviendas á consecuencia de los terremotos.

-- Se duda que pueda terminar en la sesión de esta tarde en el Senado, el debate sobre los sucesos universitarios.

_ 35 _

Art. 172. Las demàs férias ó veladas que en determinados dias se verifican en distintos puntos de la ciudad quedan sujetas á las reglas que sobre colocación de puestos públicos y buen orden en estos centros de reunión estime conveniente adoptar la autoridad administrativa.

Car-

MERCADOS

Art. 173. En los mercados ó plazas de abastos comenzará la venta pública al amanecer, terminando á las horas que en cada estación señale el reglamento especial por que se rija este servicio, en el cual se fijará el órden y situación que hayan de ocupar los puestos, segun sus clases, con cuantas otras prevenciones convengan. Estas reglas se darán á conocer al público y constarán en un cuadro que constantemente existirá de manifiesto en la oficina de la Comisión municipal de abastos.

Art. 174. Los vendedores se situarán en las plazas de abastos establecidas ó que se establezcan y puntos que la expresada Comisión les designe, sin serles permitido alterar su colocación. No se permitirán dentro del mercado vendedores ambulantes ni que permanezcan parados, sin puesto fijo, en los tránsitos ó vias de comunicación, que deberan hallarse siempre expeditas y sin obstáculos que impidan la libre circulación de los compradores.

Art. 175. Todos los expendedo: es que ocupen sitio determinado en estos centros decontratación están obligados á satisfacer los derechos establecidos ó que se establecieren por tal concepto.

Art. 176. Se prohibe la entrada de carruajes ni carretones de mano en las plazas de abastos. Solo pe-

Art. 166. La comisión municipal encargada de la exornación de los parajes en donde las férias se verifican, señalará oportunamente los sitios para la colocación de las tiendas y puestos de todas clases que se establezcan, así como para la estancia de los ganados que se expongan á la venta.

Art. 167. Los dueños de dichos establecimientos, como todos los mercaderes y demás industriales que concurran á las férias se atemperarán á las determinaciones que la comisión municipal adopte para el mejor

órden del mercado. Art. 168. Esta permanecerá constantemente en la tienda destinada à su servicio para oir las quejas que se le dirijan y para resolver cuantas cuestiones ocurran dentro de la jurisdicción encomendada á su vigi-

lancia. Art. 169. Se prohiben las carreras de caballos en la zona que las férias ocupan. Los carruajes podrán circular libremente, pero à paso moderado, sin detener su marcha en las inmediaciones ni á las entradas de

los paseos. Art. 170. En el real de las férias ni en la dehesa destinada por el Ayuntamiento para pastar gratuitamente los ganados, se admitirán por concepto alguno animales que padezcan enfermedades contagiosas, encomendándose el exacto cumplimiento de esta medida á los peritos municipales que en ambos puntos habrán de reconocer escrupulosamente los ganados.

Art. 171. La autoridad municipal designará, dándolo á conocer al público por edictos, los caminos afluentes y demás vias del mercado por donde hayan de transitar los carruajes y caballerías, à la vez que dictará cuantas otras prevenciones considere convenientes para asegurar el órden de la población en esos dias de extraordinaria concurrencia. 2016

__ 31 __

CAFÉS, BILLARES Y TABERNAS

Art. 151. Los cafés, billares, tabernas, cervecerias y demás puestos públicos de bebidas espirituosas ó fermentadas no se abrirán hasta despues de amanecido, cerrándose precisamente à las once de la noche desde 1.º de Octubre à 31 de Marzo y à las doce en los demás meses del año. Queda, á juicio de la autoridad local, alterar la fijación de estas horas cuando circunstancias justificadas lo aconsejen, cuya variación anunciará en su caso por edictos.

Art. 152. Podrá, sin embargo, autorizarse á los dueños de cafés que así lo soliciten, para que un determinado periodo de tiempo en cada año permanezcan sus establecimientos abiertos al público hasta una hora despues de las señaladas en el articulo anterior.

Art. 153. Se prohibe la permanencia de persona alguna extraña á los dueños y sirvientes de todos los referidos establecimientos, despues de las horas que se prefijan, así como la entrada y estancia de las que se hallen embriagadas.

Art. 154. Si por los concurrentes á estos estable. cimientos se promoviese algun desórden ó cuestión que no pudieran acallar los dueños de los mismos, ó si, llegada la hora de cerrar, resistiesen aquéllos su salida, recurrirán para conseguirlo á los agentes de la autoridad. De lo contrario, serán personalmente responsables de estas infracciones y castigados segun la indole de la falta en que incurran.

Art. 155. Por ningun concepto se permitirá en los establecimientos mencionados ni en otros, cualesquiera que éstos sean, clase alguna de juegos prohibidos ni actos contrarios á la moral pública.

M.E.C.D. 2016

Inmediatamente pasará al Congreso, en donde la lucha ha de adquirir grandes proporciones, revistiendo caractéres de mucho encono.

—El ministro de la Gobernación pondrá hoy à la firma del rey una propuesta de ascensos de empleados de la Dirección general de Correos y Telégrafos.

—El diputado por Cuba señor Santos de Guzmán ha recibido orden de dar otros 2 000 duros con destino á las víctimas de los terremotos, por cuenta del Casino de la Habana.

—En la calle de la Flor, una mujer que no llevaba dinero se quitó el pañuelo de seda que llevaba á la cabeza y se lo entregó á los estudiantes para que lo vendiesen. Estos lo empeñaron en una peseta.

—Una verdulera que estaba en la calle de la Montera dió á le estudiantina cinco pesetas que importaba la venta hecha durante el dia de ayer.

—No es seguro que el debate sobre la cuestión universitaria concluya hoy en el Sanado, pues tiene que terminar su interrumpido discurso el señor Calleja, y tienen pedida la palabra para alusiones los señores Gutierraz (don Benito), Mena y Zorrilla, Coronado y Merelo.

—Anoche acudieron al despacho del ministro de la Gobernación los rapresentantes de las empresas de ferro-cartiles.

Las empresas facilitarán el material necesario para el trasporte de viajeros que cficialmente vayan á Andalucía con la misión de repartir los fondos recaudados, así como todo el que sea preciso para el de los materiales.

Además se suscribirán por una fuerte cantidad.

-Luja, 7 (9 15 m).—Esta madrugada se ha sentido aquì una nueva oscilación, sin graves consecuencias.

Hasta abora las casas inhabitables pasan de 300. Hay muchas completamente destruidas y resentidas. El número de personas heridas es el de siete.

Las pérdidas en ganados y granos son de gran consideración.

La gente sigue acampada en las afueras, pues desde el 25 de diciembre no cesan las oscilaciones.

Las clases acomodadas socorren y dan trabajo á jornaleros que no quieren abandonar por las noches á sus familias, refugiadas en barracones hechos de esteras de las iglesias.

Congreso leerá el señor presidente del Consejo de ministros un proyecto de ley autorizando á las diputaciones provinciales de Granada y Málaga á levantar empréstitos cuyos productos se destinarán á la reedificación de los pueblos destruidos por los terremotos.

La discusión del proyecto se declarará urgente, hoy mismo se nombrarà la comisión parlamentaria, quedará el dictámen sobre la mesa, y mañana es seguro que el proyecto de autorización será ley.

Deseando los presos de la Cárcel-Modelo contribuir en la medida de sus recursos al socorro de los perjudicados por los terremotos de Málaga y Granada, han dirigido una sentidisima exposición al director de aquel establecimiento á fin de que signifique al general de Establecimientos penales su decidida voluntad de dar con el mencionado objeto el importe total de cinco dias íntegros de los pluses que en su trabajo devengaron durante el mes de Noviembre.

Nos complacemos en hacer público este hermoso rasgo de los recluidos en la cárcel de Madrid.

Lisboa 6.—Algunas parroquias de Lisboa han organizado, con autorización del gobernador civil, juntas populares, cuyo único objeto es conseguir auxilios con destino á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Lisboa 6. En una reunión de periodistas celebrada hoy se ha resuelto el nombramiento de juntas encargadas de allegar recursos para Andalucia.

Lisbos 6. — Numerosas juntas de diferentes clases sociales y varias empresas proyectan fiestas y otros medios para socorrer à las provincias andaluzas perjudicadas por los terremotos.

Esto no solo en Lisboa, sino tambien en otras varias poblaciones de Portugal.

La legación de España y los consulados han abierto suscriciones para el mismo objeto.

Paris 6.—La junta de auxilios para las víctimas de los terremotos en Andalucía, en vista de las noticias publicadas por la prensa sobre la situación de los habitantes de algunos pueblos obligados á dormir al raso, careciendo muchos de abrigo, ha resuelto enviar por gran velocidad á los puntos perjudicados dos mil mantas de lana y piezas de lona, encargando á los alcaldes y á los curas párrocos que hagan la distribución entre las personas que juzguen más necesitadas.

Correspondencia particular de El Diario de Córdoba.

Madrid 7 de Enero de 1885. Sr. Director de El Diario de Còr-DOBA.

Mi querido amigo:
En la alta camara prosiguen hoy los
debates con motivo a los sucesos universitarios, haciendo uso de la palabra
el señor Calleja, creyéndose que aun
continuara este asunto, puesto que tienen pedida la palabra varios señores
Senadores.

El Congreso votará hoy una ley autorizando á las Diputaciones provinciales de Granada y Málaga para que levanten empréstitos con destino á la reedificación de los pueblos destruidos por los terremotos.

El rey saldrá de mañana á pasado para el teatro de tan tristes sucesos, con objeto de conocer personalmente el alcanca del mal y repartir cuanticasa cantidades que ha encargado pouga á su disposición la Intendencia de la real casa: en Granada y Málaga se detendrá muy breves horas: la acompañarán, además de algunos altos empleados de Palacio, los ministros de Gobernación y Guerra, y varios diputados y senadores de las provincias que visitará.

Por todos los medios se escita la caridad en favor de los infelices que sufren, y el noble pueblo español, secundando los generosos impalsos del monarca, y dando rienda á sus caritativos sentimientos, responde al llamamiento. contribuyendo cada cual á medida de sus faerzas, desde el opulento potentado al más infeliz menestral: así demuestra hidalgamente que no en vano se tocan las fibras del corazon cuando se trata del alivio de una necesidad verdadera, esparando, sí, que los auxilios se alleguen con brevedad, haciéndose un reparto aquitativo y en proporción à las necesidades sentidas.

Ayer continuó la información para mejoramiento de la clase obrera, haciendo uso de la palabra el trabajador maderero don Juan Serra, don Saturnino Garcia y el señor Perezagua, pidiendo ilustración para el pueblo, mejoramiento de las viviendas y jornales en proporción á la diferencia que se advierte de cierto tiempo acá en los artículos de primera necesidad.

Hoy se habla poco de política, como no sea para comentar la actitud del Diario Español, que no obstante hacer alarde de profesar con intimo convencimiento de su bondad las ideas conservadoras, arremete centra dos de los actuales consejeros.

Los adictos niegan que la aceptación del voto particular sobre el acta de don Benito pueda producir escisiones dentro del partido imperante, diciendo que la falta de otros motivos es causa de que las oposiciones quieran sacar partido de un acto declarado libre con antelación, y cuyo resultado obedece solo á simpatías personales.

El duque de la Torre estubo ayer en Palacio con motivo a la fiesta del dia.— El corresponsal.

Gacetillas.

Nobleza obliga.—Gaiado por sus bellos y humanitarios sentimientos ha dispuesto nuestro monarca hacer una escursión por los puntos más casti-

gados por los terremotos, y laemos con gusto en un colega madrileño el siguiente suelto: «Ayer se disron las órdenes, para que la intendencia de la Real Casa tenga dispuestos cien mil duros, cantidad que repartirá S. M. por sí mismo entre las víctimas de los terremotos. Crèese que S. M. el rey no se detendrá en Maiaga y Granada más que breves horas, dedicando todo el tiempo que dure la escarsión á visitar los pueblos de ambas provincias que más han sufcido á consecuencia de los terremotos.» Este magnifico rasgo del rey de España no necesita encomios de ningun género, y seguramente le atraera las bendiciones de los que sufran.

-Acuerdo. - El Ayuntamiento de esta capital ha resuelto, en vista de la comunicación del señor Gobernador civil, conceder el diez por ciento de las cantidades consignadas en el capítulo de imprevistos de su presupuesto, para atender en parte á socorrer las desgracias ocurridas en las provincias de Granada y Málaga.

-El vigia. - Para las grandes catástrofes - hay un consuelo sin par, que en las tinieblas ofrace - la luz de la caridad.

Teatro Principal.—Anoche fueron perfectamente recibidos por el público en el coliseo de la calle de Ambrosio Morales, los notables acróbatas bermanos Pialra, que recibieron muchos y justos aplausos. Esta noche, como la anterior, ofrecerán su segunda función á los mismos económicos precios.

-Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los fielatos de esta capital el dia 7 del corriente.—Puente, 387 pesetas 68 céntimos.—Pretorio, 888 43.—San Sebastián, 188 79.—Viotoria, 427 17.—Matadero, 4041 75.—De las 5933 pesetas 82 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 2921 35.—A la provincia y Municipio, 2921 40.—Adicionadas, 91 07.

-Suscrición.-En la secretaria de Cámara y Gobierno del Obispado se ha abierto ya la suscrición para recaudar fondos con destino á las desgraciadas víctimas de los terremotos de Málaga y Granada. El Exemo. é I mo. Señor Obispo la encabaza con 4000 reales, el Exemo. Cabildo eclesiàstico con 2000, ilustre Comunidad de Señores Curas párrocos 600 y los señores Beneficiados con 300. Estas cantidades, así como las que se recauden, se remitirán diariamente y por partes iguales, por nuestro Exemo. Prelado, à sus hermanos los Exemos. Señores Arzobispo de Granada y Obispo de Málaga.

-Es la udable. - Según nuestras noticias, la respetable clase del comercio de esta capital, que siempre y en todas ocasiones ha dado pruebas de sus nobles y caritativos sentimientos, se

propone abrir una suscrición, al objeto de allegar recursos con destino & aliviar T. el precario y miserable estado de las desgraciadas víctimas de los terremotos en las provincias de Granada y Mélaga, Los fondos que se recauden de esta sus. exición, lo mismo de los individuos per tenecientes a este ilustrado gremio, que de los particulares que quieran contribuir con su obolo á esta obra de caridad, serán depositados en la casa banca del La señor don Pedro Lopez, para remitirlos luego en la forma que se acuerdo á aque. llas provincias andaluzas. La noble ini. ciativa y los caritativos sentimientos del car comercio de Córdoba, son acreedores al do elogio y aplauso de aquellos que hoy cla puede asegurarse son todos los españo- tin les, interesados vivamente en acudir al auxilio de las víctimas de las provincias co andaluzas, como las de Granada y Má- es laga que han sido y son aún teatro del fil más terrible de los infortunios. -La voz de la caridad.-La te

provincias andaluzas, -fèrtiles siempre en y lozanas, en ruinas convertidos—sus de pueblos miran con ánsia; -y sin abrigo los pobres, -los moradores sin casa, -y cid las madres sin los hijos,—que el alma cia son de su alma. - Dormidos profunda. he mente-en su cuna se encontraban - Ca sonando con los querubes, -y con besos ap y con alas, — cuando de pronto la tierra, da -estremeciéndose airada, derrumba asc los edificios, -y los árboles descusja, -y far hace desprender las piedras—de lo alto de la montaña.-¡Cuánto ser en la mi. en seria!- jenánto luto y cuantas lágrimas! On -- |Qué cuadro tan espantosol- jy como ter entristece el alma-ver un sudario de la muerts-donde antes solo habia galas! me -Pobres infelices víctimas, -que lloraie vuestra desgracia, - y el nombre de un Dios piadoso-decis en vuestras plegarias, —esperando de El amparo, —y consuelos y esperanza; -- no os desalen. teis, hermanos, -- los de Málaga y Granada, -- vuestras demandas de auxilios -atenderá pronto España, -y fiestas y suscriciones-nos darán rios de plata,que si no la dicha, al menos—os devolverán la calma, - y de nuevo elevarán cia -para hogares vuestras casas.-- Muy en pronto será testigo-de todas aquesas ne lágrimas, — de todos esos pasares — nuestro piadoso monarca, - que con su presencia augusta - harà renacer la calma qu -en squellos, que abatidos-el misdo me los acobarda, — y el frio hiela sus huesos, doi -y la miseria le espanta.-¡Caridad! co: bendito nombre, - |caridadi palabra santa, -- tu eres la voz que recorres -- hoy los ámbitos de España; —tu eres la voz pos que reune-hombres que están á distancia-en ideales políticos, - pero amantes de su patria, - amantes del infinito, —del dolor y la desgracia. - | Caridad! yo te bendigo, -tu dulce voz llega al alma.

_ 32 _

Art. 156. Estos establecimientos no podrán tener comunicación con otro portal contiguo ni casa en que haya varios vecinos. En tal caso, la autoridad local exigirá del interesado que en el termino de tercero dia cierre satisfactoriamente la comunicación, y de lo contrario, lo efectuará la misma por cuenta del propietario del establecimiento.

Art. 157. Se prohibe expender bebidas adulteradas ó mezcladas con sustancias nocivas á la salud, así como servirlas en vasijas de cobre, plomo ó zinc, debiendo hallarse las sujetas á medidas determinadas, perfectamente exactas, con arreglo al sistema métrico decimal.

Art. 158. Los mostradores serán de piedra, estaño ó madera sin pintar ni barnizar, pero nunca de plomo ú otra clase de metales, que el vino y los demás licores puedan oxidarlos.

Art. 159. En el salon de juego de los billares se hallarán siempre á la vista, impresas ó manuscritas, las reglas conocidas de este juego con las tarifas de las mesas, partidas y demás que convenga dar á conocer al público.

Art. 160. Todos los mencionados establecimientos se hallarán suficientemente alumbrados desde ántes de anochecer hasta la hora de cerrarlos, debiendo cuidar sus dueños de que las luces se instalen á conveniente altura para que no puedan ser apagadas por sorpresa.

CAPES CANTANTES

Art. 161. Los dueños ó empresarios de esta clase de establecimientos públicos no podrán dar en ellos conciertos, bailes, representaciones escénicas ni otra - 33 -

clase de espectáculos sin obtener préviemente permiso expreso de la autoridad, despues de justificarse que el local ofrece les condiciones de seguridad necesarias.

Art. 162. La tarifa de precios de los billetes y de los artículos que se sirvan con el programa del espectáculo, de que diaria y oportunamente habrá de darse cuenta á la autoridad, se hallarán expuestos al público á la entrada del edificio.

Art 163. Queda prohibido todo canto que pueda ser contrario al órden público, á las instituciones del país, á la moral ó á las buenas costumbres, bajo las penas prescritas por las leyes y demás disposiciones vigentes.

Art. 164. Estos establecimientos se hallan sujetos en cuanto á las funciones que en ellos se ejecuten, á las reglas señaladas para los teatros, y en lo referente al órden público, á la vigilancia de la autoridad, que la ejercerá por medio de sus subordinados, quienes cuidarán además de hacer cumplir las cláusulas bajo las cuales se otorgue el permiso para dichos espectáculos:

CAPÍTULO V

Férias y mercados

PÉRIAS DE LE PRINCIPIE DE LA COMPANIE DEL COMPANIE DE LA COMPANIE DEL COMPANIE DE LA COMPANIE DEL COMPANIE DE LA COMPANIE DEL COMPANIE DE LA COMPANIE DEL COMPANIE DE LA COMPANIE DEL COMPANIE DE LA COMPANIE DE LA COMPANIE DEL COMPANIE DE LA COMPANIE DEL COMPANIE DE LA COMPANIE

Art. 165. Las dos férias que anualmente se celesbran en esta capital bajo la respectiva denominación de Nuestra Señora de la Salud y de la Fuensanta, tendrán lugar en los dias que designen los programas anunciando estas festividades mercantiles.

was a more than the property of the party of

_ 36 _

netrarán, precedidas de sus conductores, las caballerías que trasporten comestibles y las destinadas á extraer despojos ó efectos inútiles, permaneciendo únicamente el tiempo preciso para la carga ó descarga, que habrán de efectuar antes ó despues de las horas del mercado. Se exceptúan los carros destinados á la limpieza, que entrarán en las plazas una vez trascurridas las horas señaladas para la venta pública.

Art. 177. Todos los puestos estarán provistos de los pesos y dedidas del sistema métrico-decimal que sean necesarios, segun la clase de los artículos expuestos á la venta, debiendo hallarse aquellos legalmente contrastados, limpios y sin defecto alguno:

Art. 178. Durante el periodo de la veda será ocupada por los agentes de la autoridad la caza y el pescado que trate de venderse, contraviniendo los preceptos
legales establecidos, y sus dueños puestos á disposición
de los tribunales, á quienes compete imponerles la
corrección correspondiente por estas infracciones.

Art. 179. La comisión especial encargada del órden y vigilancia de los mercados cuidará, con los auxilios de los inspectores periciales y de la guardia municipal, de que se observen y cumplan las reglas establecidas; siendo tambien de su cargo:

1.º Estimular la abundancia, baratura y buena calidad de los comestibles por cuantos medios estén á

su alcance.

2.º Señalar á los vendedores la colocación de sus puestos, á fin de que no se molesten unos á otros ni se estrechen las distancias de las vias destinadas al tránsito público.

3.º Velar por la exactitud de las pesas y medidas, cuidando de que se contrasten en las épocas que la ley señala, é impidiendo á todo trance que se empleen las del extinguido sistema ni sus denominaciones.

Junta provincial para obtener socorros que auxilien á las víctimas de las desdichas de Audalucía, nombró ayer una comisión compuesta de las dignas señoras Daquesa de Hornachuelos, Condesa de Torres Cabrera y doña Carlota Fernandez de Córdoba de Garcia Lovera, in de que organicen y dirijan la cuestación en los términos que les inspire su reconocido celo caritativo.

-Matanza.—El dia 7 fueron degollados, con destino al consumo, en el Matadaro público de esta capital, 132 del cardos, que pasaron 14307 kilos, habiénal dose satisfecho por derechos de todas clasas la suma de 3506 pasatas y 16 cén-

o- timos.

al — Estudiamtina.—El lúnes reas correrá las calles de esta capital la que
é- está organizando la sociadad «Centro
el filarmónico,» con el laudable objeto de
allegar recursos con que atender en parte á la desgraciada situación en que se
en cuentran los vecinos de los pueblos
es de Granada y Málaga.

-R. I. P. — Casi de repente ha falley cido estos dias en Aguilar nuestro apreciable amigo señor don Manuel Aragón,
hermano del digno Beneficiado de la
Catedral de Córdoba que lleva dicho
apellido. Su muerte ha sido muy sentida, y al pedir á Dios por su alma, nos
a asociamos al justo dolor de su estimable
familia.

-Subasta. - El 24 se subastan en el juzgado de Lucena dos suertes de olivar del partido de Quintana, de aquel término. Una por el tipo de 1875 pasetas, y otra por el de 1362 y 50 céntimos.

-Efeméricles.-Hoy.-1873.-Fallecimiento de Napoleon III en Chislehurts, Inglaterra.-1878.-Muera en Roma el rey Victor Manuel I.

-Secciones. -Ayer nombró la junta previncial de secorros á los señores don Tomás Conde y don José Sanchez Guerra, para que organicen la corrida de toros que ha de celebrarse en beneficio de las víctimas de los terremotos. Y á los señores don Rafael Garcia Lovera y don Ricardo Illescas para entender en todo lo relativo á funciones de teatro, conciertos y demás que se considere oportano.

-Función solemne. - Para la que prepara la respetable clase de comerciantes de esta capital, el próximo domingo, se hacen muchos preparativos con el fin de que revista todos los ca-

ractéres de la solemnidad.

-Caja de ahorros. - Las imposiciones hechas el domingo último en
este piadoso establecimiento ascendisron
161, de ellas 5 nuevas, que importaron
14319 reales. Se devolvieron 8959 69 á
solicitud de 18 imponentes, 8 por saldo.

—Juntes. — El Exemo, señor Obispo de la Diócesis no puede concurrir á las reuniones que diariamente se celebran en el despacho del señor Gobernador, por las músiples ocupaciones que le origina su elevado cargo. Esto, sin perjuicio de que el venerable Prelado no por eso deja de pertenecer á la junta de auxilios, según digimos ayer.

-Reunión.—Esta noche no celebrará su acostumbrada valada el «Centro Filarmónico,» que anunciará oportunamente el dia en que aquella tenga ingar.

-Friolers. - Nada mas que cincuenta y cinco gramos despachó ayar de menos en un kuo de carne un cortador de la Corredera. Cobrando sin despachar el género, resulta aún mas económico y beneficioso.

Desprendimiento.—Los empleados de la Becretaria municipal han cadido expontáneamente un dia de haber de sus respectivos sueldos en favor

de la suscrición pacional.

-Registro de gamados.—En el verificado ayer para los que se destiuan al consum público, quedó el precio de las carnes de reses mayores á una peseta y sesenta céntimos, y las de menores á una y cincuenta y dos. Esto parene que se ha desafinado algo.

-Incendio. — Auteayer se declar ó un paqueño incendio en la casa número dos de la plazuela de la Judería, sien-do pasto de las llamas un colgadizo. Dos guardias municipales lograron extinguirlo al poco rato sin ctras conse-guencias.

Partes.—La guardia municipal los produce diariamente denunciando algunas paredes forales, que á su juicio amenazan ruina. Pues mucho cuidado con ponerse debajo.

doña Isabel, profundamente condolida de los inmensos desastres producidos en las provincias de Granada y Málega, ha resuelto ponerse al frente de las juntas que han de formarse para socorrer tantos infortunios, contribuyendo así á allegar fondos, que serán remitidos inmediata y directamente á los pueblos desolados.

drid han pasado por la estación de esta capital, con dirección á las provincias de Granada y Málaga, los señores don Eduardo Gasset y Chinchilla y don Ramon Mandly, Administrador de nuestro estimado colega El Imparcial, que se proponen repartir directamente algunas donaciones entre las víctimas de aquellas infertunadas comarcas.

—Retraso.—El que sufrió anteayer el correo de Málega, parece que fué causado por un descarrilamiento junto á la estación de Aguilar. No hubo por fortuna desgracias personales.

—Ruinas.—A consecuencia de los terremotos se ha resentido la parte antigua de las oficinas de Hacienda. Hace tiempo nos venimos ocupando del fatal estado de esa parte del edificio, que exige ya imperiosa restauración. Hace tiempo tambien se viene tramitando el espediente para terminar aquellas obras, y hay necesidad de activar su terminación antes de tener que deplorar desgracias.

-La Higiene. - Signe el frio in tensisimo, y las sfecciones catarrales, inflamaciones del hígado é intestinos y apoplegías cerebrales, dan el mayor contingente à la mortalidad, como en las semanas anteriores. Paeden evitarse es. tas enfermedades facilitando la calorificación y las digestiones con ejercicio activo á las horas medias del dia, sin dejarse seducir por chimeneas y braseros que enrarecen el aire y embotan los miembros. Una hora mas de trabajo al dia no es incompatible con la salud, y como dice Bremón, permitirá dar un socorro á las víctimas de Andalucía, sin perjuicio para la producción general ni para las necesidades de cada uno.»

-El piso. - Ayer se estaban haciendo desaparecer algunos baches que adornaban el piso de la calle de Letrados. Pero, por lo visto, no le ha llegado su vez al que, procedente de una cañsria rota, probablemente, está cubierto de lodo, y algunas piedras sueltas. El

remedio parece fácil.

—Servicios.—Hé aquí los prestados durante el mes anterior por los profesores de la casa de socorro del distrito de la izquierda de esta capital: curados 40 hombres, 29 mujeres, 36 niños y 30 mñas; aliviados 14, 20, 14 y 16; fallecieron un niño y una niña, y pasaron al hospital 4 hombres y 3 mujeres. Los asistidos en la del distrito de la derecha son los siguientes: curados 84 hombres, 76 mujeres, 74 niños y 41 niñas; aliviados 12, 16, 21 y 15; fallecidos 1, 1, 2 y 2, y pasaron al hospital 1 hombre y 8 mujeres.

-Paseo.-El de la Agricultura se vió muy concurrido la tarde del dia de Reyes, prestándole gran animación el crecido número de lujosos trenes, que circuló por sus bellas alamedas.

-El cencerro. - Los individuos que componian la comparsa que recorrió las calles de esta capital el Carnaval anterior, han concebido el buen pensamiento de reunirse nuevamente y salir hoy ó mañana para recandar fondos con destino á las víctimas de Granada y Málaga. El importe de lo que se recoja será entregado en la Sucursal del Banco para que esta dependencia lo gire á los indicados puntos.

-Destino.-Lo ha obtenido en el regimiento de cabaltería de Villarrobledo el capitan don Domingo Rubio.

-Caballerias.—Tres menores foeron robadas una de astas noches en el cortijo de Marquellos, término de esta capital.

-Ofrenda.—Ha puesto el Papa á disposición del Gobierno 40000 pesetas para la suscrición abierta con el objeto de remediar las desgracias de los terremetos. Esta ofrenda es respetable por su origen y por su cuantía.

-Regresso.—Han regresado de Sevilla para Madrid los señores general Reina y Duque de la Victoria, que pasaron el martes último por la estación de los ferro-carriles de esta capital.

-Pensamiento. - Dios en su infinita misericordia derrama el bálsamo del consuelo en las grandes adversidades, como el sol que brilla despues de la tormenta.

-Comisiones. - Varias de señoras recorren los establecimientos de comercio de Málaga en súplica de que se cierren los dias testivos. En su lugar.

-Cantar. - Una espina es el querer-clavada en el corazon. -- Yo quise

And the state of the second of

arrancarla un dia, —pero mas se me clavó.

-Concejales.—Seis han sido nombrados con el carácter de interinos para cubrir vacantes en el Municipio de Dos Torres.

-Cuentas.-Las del Pésito del Guijo están á la vista hasta el dia 23.

-Vacante. En tal estado se halla la plaza de Médico cirujano de Nueva Carteya, con 1250 pesetas, y hasta fin de mes puede solicitarse.

- Relaciones.-Durante este mes se admiten en el Carpio para formar el apèndice al amillaramiento.

—A tiempo.—Contrasta con los tristísimos detalles que nos comunican de Granada, el siguiente que lesmos en un perió lico de aquella ciudad. «Cerca del carril de San Cacilio, dos sujetos entablaron acalorada disputa. Tiraron de las facas, y ya iba á arrojarse uno contra otro cuando repentinamente sobrevinieron las primeras sacudidas, que los separaron violentamente. El terror paralizó la furia de los contendientes, que huyeron despavoridos ante la temible autoridad del terremoto.»

-Rectorado. —Por el de la Universidad de Sevilla han sido nombrados para los jurados de exámenes de la carrera de Practicante, los señores don Antonio Rivera, don Antonio Salado, don Eduardo Fedriani, don Gabriel Lupiañez y don Pedro Fuertes.

-Auciama. - En Martos ha fallecido á los 84 años de edad la señora doña Josefa Muñoz, madre del presidente de la Diputación de Jaen, señor don Jo-

sé Teodoro Castilla.

-Fallecimiento. - Hace posos dias ha fallecido en Madrid el señor don José Carmona y Gimenez, director propietario de nuestro estimado colega taurino El Boletin de Loterías y Toros. Acompañamos á la estimable familia del finado en el profundo pesar que les aflige.

Bueno.—La señora duquesa de Madrid ha remitido al señor Arzobispo de Granada 5000 pesetas para atender á las desdichas de Andalucía.

-Campamento.-El de tiendas de campaña quedò establecido el lúnes en las cercanías de Alhama (Granada.)

- Vacantes. - En tal estado se hallan las plazas de médicos forenses en Jaen y Villacarrillo.

-Jurados. — Ya han sido nombrados en Sevilla los de exámenes para la carrera de Matrona.

- Defunción.—El martes último falleció en la córte el conocido banderillero Pablo Herraiz, que por espacio de muchos años ha venido figurando en la cuadrilla del afamado diestro Salvador Sanchez, Frascuelo. Su muerte ha sido

generalmente sentida.

— Aspiramtes.- Diez y siste médicos lo son á la plaza de Director de Sanidad del puerto, segun dican de Se-

—Preciosa alegoría.—Ha adquirido S. M. el rey la de Susilio titulada Sevilla, y que se exhibia en la Exposición de escritores y artistas.

—Cátedra.—Se halla vacante la de piano en la Escuela Nacional de Mú-

-Sociedad.-La económica sevillana vá á establecer en breve una série de enseñanzas especiales para la majer.

-Condiciones. - El sábado publicó el periódico oficial de esta provincia el pliego para la subasta del correo entre la estación de Castejon y la oficipa del ramo de Cervera del Rio.

-Desvario. - Se ha suicidado estos dias en Sevilla un hombre arrojá:dose desde lo alto del acueducto de

Granada.

--Histórico. — Fué uno á confesarse, y el sacerdote le dijo recitara la salve: — Alá voy, pero como soy cómio e siempre me valgo de apuntador: vaya usted apuntando y yo repetité lo que

—Colegiata.—La de Tadela (Navarra), ha sido declarada monumento nacional.

CHARADA.

el prima dos tres y cuatro, yo seutado en cuarta prima, te ví pasar á lo largo del camino, mientras ibas subido en el viejo carro, que de lejos rechinaba con un movimiento extraño.

Solución á la charada anterior. CA 81-NO.

Pectoral de Anacahuita.— Reconccido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa ouración de todo caso de pulmonía, asma, oroup, dolor del pecho, tos, mal de garganta, esputos de sangre y tísis. Es de gusto agradable y de efestos inmediatos. Mezolado can el Acsite puro de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.

A Nuestra Señora de la Fuensanta con motivo de los actuales terremotos.

Al piè de tu altar, Maria, con arpa enlutada, inquieta, llega otra vez el poeta á cantarte, Vírgen mia: de mi débit fantasía tuyas son las pobres flores, tuyos mi ser, mis amores; y es tanto lo que te amo, que cuando tu nombre aclamo hasta olvido mis dolores.

Mitiga la ruda saña
del terrible mónstruo borrendo
que el espanto va esparciendo
por los ámbitos de España:
¿tu sublime amor no baña
sus espléndidas regiones?
¿no escuchas sus oraciones?
¿por quéen los montes oscuros
saltan los peñascos duros
en horribles convulsiones?...

¡Cuán tristes son los lamentos
de esos pueblos luctuosos,
dó resuenan pavorosos
profundos sacudimientos!
los grandes derrumbamientos
de la villa y laciudad
haz que cesen, por piedad,
y de tus dolientes hijos,
que en tu amor siempre estàn fijos,
calma la inmenea ansiedad.

El alma salta en pedazos
al ver entre la ruina
los cadáveres que hacina
la fiera parca en sus brazos;
del pesar los negros trazos
van en todas direcciones....
y entre tantas salicciones
se abate el hombre y aterra:
ly cual palpita la tierra
palpitan los corazones!...

Jamás el dolor profundo
produjo tan hondas penas,
ni tan lúgubres escenas
albergò en su seno el mundo:
lo que fué vergel fecundo,
debido á su infausta suerte
en páramo se convierte,
donde la familia humana
con su orgulio y pompa vana
duerme el sueño de la muerte.

¡Oh, tú, Madre escrosanta, sé de este pueblo la aurora, pues mi Córdoba te adora y al mundo tus glorias cantal Vivas mil con fé levanta entre plácida ternura á tu trono, Vírgen pura, pues siempre en su acerbo duelo y en su amargo desconsuelo en tí encuentra su ventura.

Rafael Vaquero y Gimenez. Córdoba y Enero de 1885.

Es de grande oportunidad el siguiente soneto, que dedicó su inspirado autor en Granada a la celebridad europea, que en breve trabajará en el Teatro Principal.

MISS LEONA DARE.

Suelta al viento la bionda cabellera,
Juega en el aire su gentii figura:
Vencer el imposible es su ventura;

Dominar el espacio tu carrera.

Te vi luchar con si peligro flera;

Los encantos mostrar de tu hermosura;

Trepar ligera á la gigante altura,

Y sue ta aili mecerte placentera.

To vi colgando ufana sonreirie;
Lanzarte audaz con temerario anhelo,
Y á un hito frágil en el aire asirte:
To vi serene leventes el vaclo

Te vi serena levantar el vuelo...
Un leve impuiso, y jal abismo hundirtel
Un poco mas, y... premontarte al cielol
Baltasar Martinez Dúran.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Córdoba.—Sección de Contribuciones.

Anuncio.

Encontrándose vacante la Agenciarecaudación de Contribuciones del partido de Rate, la Delegación general del Banco de España, por órden de 26 de Diciembre último, se ha servido acordar se anuncie dicha vacante por el término de diez dias, que empezarán á contarse desde el siguiente á la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, dividida aquella en dos agrupaciones, la primera compuesta de las villas de Ruts é Iznajar, y la segunda de las de Banameji, Encinas Reales y Palenciana, bajo las bases siguientes:

1.º Los solicitantes podrán presentar en esta Dirección, dentro del espresado plazo de diez dias, la oportuna instancia documentada ó sencilla, segun estimen conveniente.

2.ª Los electos para servirlas quedan obligados á la prestación de la correspondiente fianza, en garantía de su gestión recaudatoria: esta podrà constitión recaudatoria: esta podrà consti-

tuirse en metálico, acciones del Banco,

títulos de la Dauda del Estado y del

Tesoro, y en bienes raices, en cuyo caso deberá ser hipotecaria.

3.ª El importe de la garantía será de 48.552 pasetas para la primera agrupación y de 35.482 para la segunda, á que ascienden hoy sus cupos trimestrales, si se constituyen en fincas; y por las dos terceras partes, ó sean pesetas 32.368 y 23.654 67 respectivamente, si se formaliza en las demás clases de valores, los cuales se admitirán al tipo de la última cotización oficial conocida, escepto los títulos de la Deuda del 4 por 100 amortizable que lo serán por su valor no-

minal.

4.º Como única retribución del servicio, recibirán el 1.50 por 100 sobre cuantas sumas recauden é ingresen, siendo de su cuenta el pago de los cobradores de la agrupación y demás gastradores de la agrupación y demás gastrador

tos que ocasione la cobranza.

5.ª Los Agentes nombrados responderán en absoluto y directamente al
Banco de España del resultado de su
gestión, y de la de los subalternos que
designe para el cargo de cobradores, con
arreglo á los artículos 159 y 161 de las
instruciones generales de recaudación
publicadas en el año de 1877, cumpliendo cuantas obligaciones establecen
las mismas.

Lo que para conocimiento del público y en cumplimiento de la citada órden se anuncia en este periódico; advirtiendo que los datos y esplicaciones que pudieran necesitar les serán facilitados en el acto, por la sección de Contribuciones de esta sucursal.

Córdoba 2 de Enero de 1884.—El Director, Miguel Ciudad.

Boletin religioso.

-Hoy, San Julian, martir, y Santa Basilisa, virgen.—Mañana, San Agaton, papa y confesor, y San Gonzalo de Amarante, confesor.

-JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de religiosas de Santa Ana, por Don José y Don Miguel Riobió, en sufragio de sus difuntos.

—Los asociados á la córte de Maria, visitarán hoy á Mtra. Bra. del Rosario, en San Pablo.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Compañía de Zarzuela.

Función para hoy, (6º de abonc.)

La zarzuela en tres actos, titulada:

La Tempestad.—A las ocho.

PRECIOS.—Proscenios sin entredas, 60 reaiss 40 céntimos.—Plateas y
palcos principales, sin idem, 50'40.—
Palcos segundos, sin idem, 30 40.—
Batacas con entrada, 10'40.—Delanteras de anticatro con idem, 7'40.—
Delanteras de paraiso con idem, 4.—
Entrada principal, 4 reales.—Ilem de
paraiso, 2 reales.

TEATRO PRINCIPAL.

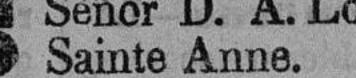
Compania Dramática.

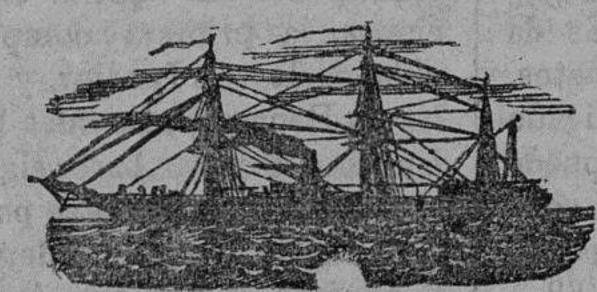
Begunda y última representación, para hoy, de los notabilismos artistas Los Pialrrá, con gran rebaja de precios.

La preciosa comedia en un acto, tituada: Echar la llave.—La Percha
Ociental, por los Piairrá.—El juguete
en un acso, Como marido y como
amante.—Nuevos y sorprendentes ejercicios por la familia Piairrá.—La comedia en un acto, Roncar despierto.—
A las ocho.

PRECIOS.— Proscenios, palcos y plateas, 15 reales 40 céntimos.—Bustacas con entrada, 4 reales.—Anfiteatro y delantera con idem 2.—Entrada principal, 2 rs.—Entrada de paraiso, 1 real.

Imp. del Diario de Córdoba.





Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO RICO Y HABANA con escalas y extension á LAS PALMAS, Puertos de las ANTILLAS, VERACRUZ y

PACÍFICO

Salidas trimensuales de

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana. Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Giabra y Nuevitas, así como á La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacífico, hácia Norte y Sud del istmo.

Saldrá de Cádiz el 10 de Enero, á la una de la tarde, el vapor correo Ciudad de Santander. Saldrá de Santander el 20 de Enero, á la una de la tarde, el vapor correo

Ciudad de Santustregui Saldrá de Cádiz el 30 de Enero, á la una de la tarde, el vapor correo

Antonio Lopez.

Servicio Comercial à Filipinas

Salidas mensuales de De Coruña los dias 20; Vigo 21; Cádiz 25; Cartagena 27; Valencia 28; Barcelona, l.º de cada mes,

> con escalas en PORT-SAID, SUEZ, ADEN y SINGAPORE.

Saldrá de Barcelona el 1.º de Febrero, el vapor correo

Santo Domingo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

Para más informes en

Palacio.

Cádiz.—Delegacion de la Compañía Trasatlántica. Madrid. D. Julian Moreno, Alcalá. Liverpool. - Sres. Larrinaga y C.a Santander. Angel B. Perez y C. Coruña .- D. E. da Guarda.

Vigo. D. R. Carreras Iragorri. Cartagena. -Bosch hermanos.

Valencia. - Darty C. a Manila.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Ta-

Córdoba.—D. Cárlos Pagés, San Pablo 44. La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que en adelante todos los vapores que salen de adiz los dias 10 admitan carga y pasaje para el puerto de Progreso á los mismos precios que para Veracruz.

La Margarita en Loeches. Importantisimo á la humanidad

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas of ras han hecho aun mas abundantes, resulta que La Margarita, DIPLOMA DE MERITO EN LA EXPOSICION DE MADRID EN 1874 de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. lienen las aguas de La Margarita más de do ble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico ir reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan dates y explicaciones.

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y ex- de 250000 tranjer s en la Exposicion Internacional de Niza, dissincion hasta ahora de 200000 no concedida.

Médico-Quirurgico Ambrosio Morales 4. SERVICIO PERMANENTE

Especialidad en las enfermedades de los ojos, de mu-

geres y niños, de garganta y secretas.

siete à nueve de la noche.

Lunes y viernes gratis à los pobres.

DANIEL CORTEZO Y COMPAÑIA, EDITORES BARCELONA Ausias-March, 95 y 97.

ESPANA Sus monumentos y artes.—Su naturaleza é historia. OBRA ESCRITA POR LOS SEÑORES

OBRA ESCRITA POR LOS SENORES

Castelar, la Fuente, Liorente, Madrazo, Murguia, Pi Margall, Piferrer, De 30 Pirala, Cuadrado, etc. con un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo. De 50

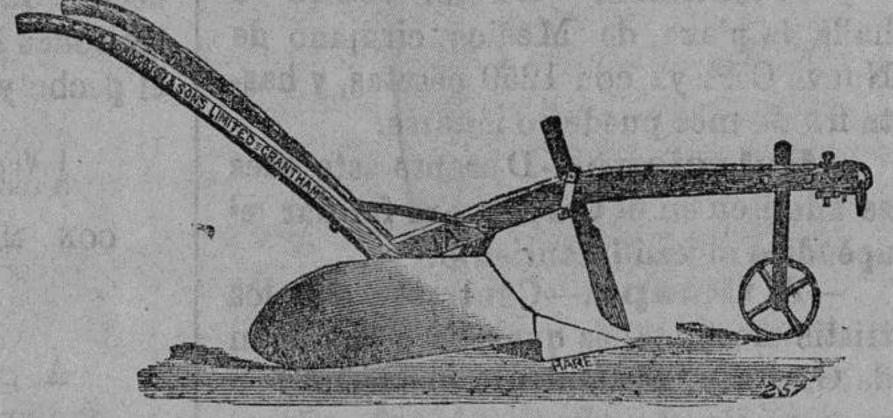
Edicion ricamente ilustrada con fotograbados, heliografías, cromos, etc.- Do 70 Por suscricion: Un cuaderno semanal de 100 páginas 4 reales.--Van publi- De 100 cados los tomos ConDOBA-CATALUMA, I. BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS

Por suscricion: Un tomo mensual de 300 a 4 0 paginas, lujosamente reloj de poco precio, en la dia se arrigada la hacienda de oliilustrano y encuanernado en tela con relieves en oro, plata y colores con su casa calle de San Fernando a me- var nomi rada El Pino, término de correspondiente

REGALO de otro tomo de la BIBLIOTECA CLASICA ESPAÑOLA, tambien encuadernado en tela con relieves, 16 reales. Se admiten suscriciones en la casa editorial y en los principales centros y librerías de España y Ultramar. Representante en Madrid, don Juan E. de Bona, plaza del Progrese, 15, 2.

DEPOSITO

de maquinaria Agricola é Industrial.



JOSE ORUS VALLES.

Succesor de D. José Young.

Especialidad en trilladoras à vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable.) Bombas Maquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc., etc.-Tejares 38.

Aguas medicinales MARMOLEJO

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, venicales é intestinales, bilis, gastralgia, fleres intermitentes croni as, conva escencia de flebres graves, cólicos mefriticos y hepáticos, cálculos y aremi-Una, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estomago. bazo, algado, ridones y vias urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiemers á 30 de Noviembre.

Estacion en el ferro-carril de Madrid á Córdoba. Coches á la llegada de todos los tranes. Fondas, Casas de Huézpedes, Casino y

Batas aguas pueden beberse an todo tiempo, y se venden en botalas an todas las buenas farmacias á 8, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndoas á la Alministracion en Marmolejo é á la Direccion, donde se failitas Memorias y prospectos. - Serrano, 25, Madrid.

Depositarios: En esta capital, Marin. En Aguilar, Hernandez. En Almodovar del Rio, Ruano. En Baena, Garcia y Rodajo. En Bujalance, Gaffan y Latorre. En Cabra, Castilla. En Cañete de las Torres. Alcántara. Es Dos Torres, Garcia Arévalo. Es Lucana, Ibarra. Es Montilla, Garramiola. En Montoro, Molina y Valseca. En Pozoblanco, Barcelona.—La Compañia Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.a, Plaza Semipere. En Priego, Aniero. En Puente Genil, Muñoz. En Villa del Rio, Castillejo.

A los cosecheros de aceite.

Están á la venta en la estacion del Pedrose (Sevilla) cuarenta empiedros le granito legitimos para molines de aceita, le más superior: se hallarán en los con des medias lunas, y en rodaderas con su asiente, tede á precios aroglades.

Dirigirse à D. Félix Zabalza, Pedrese.

Talleres de construccion

FUNDICION PRIMITIVA VALENCIANA Calle de San Vicente número 199 - VALENCIA. Propietarios: Viuda é hijo de Cases,

Ingeniero Director: D. Ramon Cases Civera. PREMIADO CON EL USO DE LOS ESCUDOS DE LA CIUDAD DE VALENCIA Y DE LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

DIPLOMA DE HONOR EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y VALENCIA EN 1883.

Unica fábrica española que ha obtenido dos premios en la Exposicion universal de Filadelfia por sus máquinas de vapor Especialidad en preusas para

LA ELABORACION DE ACEITE Y VINO. PRECIOS. Prensas hidraulicas.

de 5000000 klgs. de presion con piston de 0'42 diám. y 0'70 de . 25000 21000 " y 0,80 de de 400000 17000 y 0,80 de de 0'32 17000 y 1'20 de 16000 y 1'20 de de 0'28 y 1'20 de 14000 de 150000 y 0'80 de de 150000 y 0'80 de de 125000 de100000 y 0'80 de Prensas de tornillo

DE DOBLE EFECTO. DE PALANCA. 6500 N.º 1. Con tornillo de 0'16 N.º 1. Con tornillo de 0'18 5500 N.º 2. Con de 0'14 de 0'14 N.º 2. Con de 0'18 4000 N.º 8. Con de 0'18 8500 Prensa de doble efecto con 4 columnas, recomendable por su mucha presios

y gran cabida, Rvn. 3000. Máquinas de vapor de grande expansion, variable á la mano y por el regu-Horas de consulta de nueve à doce de la mañana y de lador y de condenacion con calderas tubular y desmontable, para que pued

limpiarse con facilidad. Máquinas de vapor, premiadas en la Exposicion de Filadelfia.

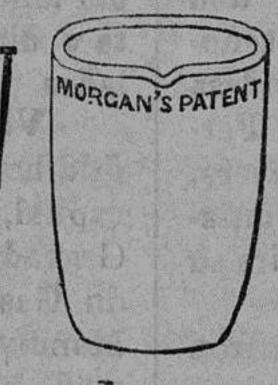
Rvn. 2 id. montada sobre la misma 14000 2 caballos con caldera de 18000 6 » separada de la misma. 22000 30000 38000 112000 165000 290000 205000

De ocasion. Se vende un ro 148, zapateria.

CANARIOS. Se veaden superiores an de Ocana número 4.

15-10 Ecija. Bata autorizado para contratar don Rafa : I Garcia Ramirez, que Lvive en la casa número 19 calle de la calle (la Encarnacion de esta capital.

Fernandez



Hermanos.

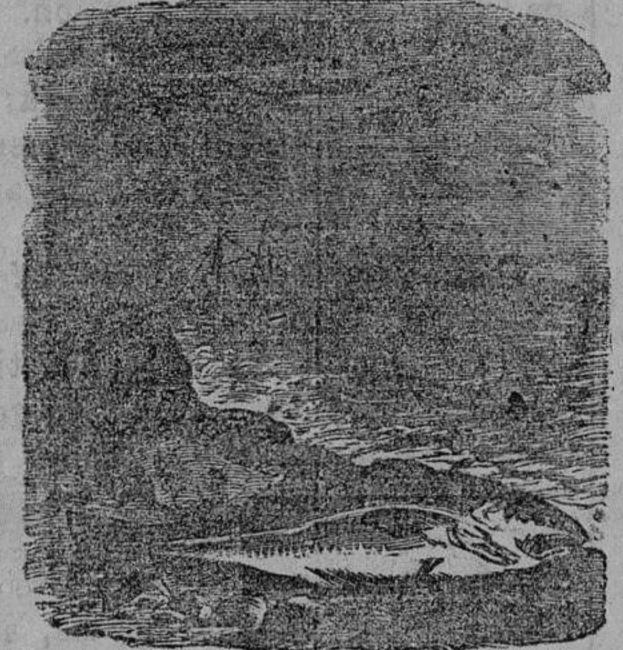
Calle de Letrados nums. 7, 9 y 11, ESQUINA A LA DE MUNDA.

Herrage y clavazon para obras. Herramientas, hatería de cocina. Especialidad en objetos para el culto, imitacion á plata.

Gran surtido en camas inglesas y españolas, cunas, perchas y palanga-

Chapas de hierro, plomo, niquel y zinc, tuberia de hierro, plomo y metal.

Se ha recibido un gran surtido de crisoles ingleses.



Preparado por LANMAN y KEMP. Oxico é infalible remedio para la curacion de todas la enfermedades de A GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverencia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, la realizado curaciones sorprendentes en muchor casas

CONSUNCION Y TISIS. Para la venta al por mayor señore Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA PRENSA Alfaros 19.

Establacimiento de aceites de Adamús y Montoro, vinagres de yem. jabones y semillas, á precios económicos. De dichos artículos se servirán los pedidos a domicilio con la mayor premura y eficacis noxible.

Consultorio médico-quirúrgico de Rodr guez del Pino, Carreteras 37. Consulta diaria de 12 A 2. Gratis á los pobres los Jueves y 30-50 Domingos.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de un tejar, marcado con el número 10, en la calle Torrealbarrana, estramuros de esta ciudad, junto á la plaza da los Toros. Para tratario en la Secretaria del señor marqués de Valdeflores, Jesus Maria 5.

Al público.

Dasde el dia se dan lecciones de acordeon á domicilio á precios convencionales. Los avisos pueden dirigirse á la callo de Jesús Maria, depósito de pianos.

Pérdida. La persona que se hubiese encontrado una perra falder, de cara blanca, con usa mancha negra en el ojo izquierdo y el rabo negro, se servirá estregarla en la casa número 6 de la plazuela de San Hipólito, donde se le dará una gratificacion.

Venta. Se hace de las casas calle de Carniceros número 6 y de Isabel II número 15. Para tratar en la número 18 de la calle de Angel Saavadra.

Venta y arrendamiento. Se vende ud buen lando con sus corres ondientes guarniciones y se arrienda una casa coa buenas habitaciones Plaza de San Agustin número 25, duplicado. Darán razon de ambas cosas Panaderia número 9.

Esquilmo. Se vende el de la naranja de la huerta de Vista-Harmosa. Para tratar su precio, en la plazuela de San Juan núm. 2. 86=2

Pérdida. Desde la calle de Armas, paza de las Cañas, calle de la Prensa, Almagra, Poyo y Alfonso XII, se estravio el dia 2 una mantilia de gasa con velo. Su due-Bo, que dará una gratificacion al que la presente, vive calle Cruz Verde nam. 5.

Venta. Se vende una máquina de coser de pié, "Singer," en muy buen uso: calle Arroyo de San Rafael num. 2.

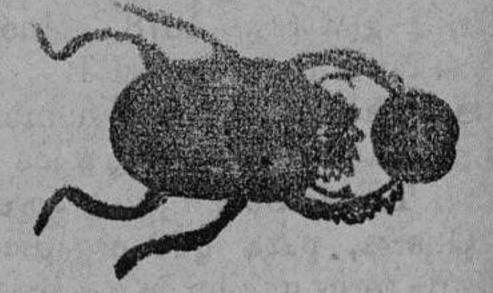
Pastos. Se venden desde el dia los sotos del corujo del C.rrascal, y tambien se acoge ganado lanar en los eriales del mismo Para tratar, Gondomar 3. 84-4

Pérdida. La persona que hubiese extraviado el dia cuatro del actual nua cruz sencilla de San Herm megildo, puede pasar á recogerla, dando las señas, en la plaguela de sas Nicolás de la Villa número 16.

Traspaso. Desde primero da Enero corrient; se hace de la acreditada tienda de calzado situada en la calle del Liceo, núme. ro 19. Para tratar, Ayuntamieato 18

Papel para liar. Se ha recibido una gran partida de papel para lier dulces, y se vende por mayor y menor en la Libreria del «Diario.»

> Jarabe de eucaliptus, de Lucia.



10. Para preservarse de la influencia palúdica que muchos sitios ejercen sobre la salud del individuo, o para evitar recidivas de calenturas, cualquiera que saa su in 'ole, es indispensabre elcurrir á este tónico estomacal y febrifugo. ¡No en balde la s bia Providencia le ha hecho crecer en los sitios más pantanosos!

Uso. Una cucharada en ayunas y otra á las once en una taza de flor de manzanilla. Precio, 8 rs. frasco.

Depósito general, en la Farmacia central del Licenciado don José de Lucia .-- Alfaros 9, Córdoba.

Arrendamiento de coto. Se oyen proposiciones para el disfrute de la caza mayor y menor del coto nombrado de San Bernardo, en las dehesas de las Piedras, Cañadillas y Batancios, con sus agregados, término de Hoenachueios; el arrendamiento empezará en 1.º de Enero de 1885, bajo la renta y pliego de condiciones que está de manifiesto en casa de don Manuel Matilla, en Cordoba, calle de Mascarones, núm. 12.

Aviso. En el establecimiento de José Barea, calle del Toril núm. 14, se expenderán cerdos a 6 reales el kilo, y el tocino fresco a 6 rs. Además habrá un gran surtido completo de este artículo y de todo lo perteneciente á matanza.

Se venden perrunas à 2 rs. docena y a 60 cents., tambien hay de almandra tostada, parrunas y polvorones à 75 cents. Ballos de la manteca: los hay calientes á las 7 de la masana y 7 de la noche. Tortas de aceite de varias clases. Todo esto se vende en el horzo de la calle de Valladares, y Latrados, 13. En el mismo horno hay masa y se cuecen perrusas á todas horas del dia.

Leche de cabras. Se ven de por cuenta del cosechero en la calle de la Palma número 18, cass de don alme Aparicio, de calidad sape for, y sin ninguna adultera-\$15-10

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa nom. 7 calle del Hinojo. Mucho Trigo 12 darás razon

Botica.

Se desea comprar una en esta ca pital; informarán en la redacción de este periódico.

Arboles. En el huerto de los Martires, frente á la ermita, 18 " venden árboles frutales de muj buena clase; en el mismo pueden cu verse y tratarse á cualquier hora

del dia.

Se hallan de venta en los fai despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 16 y Pe 18, y San Fernando 34.